

El presente documento contiene las bases por las que se convoca el “**Concurso 2020 de Trabajos Fin de Grado en Ingeniería Civil y Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos**” en la Escuela de Ingenieros Técnicos Superiores de Caminos, Canales y Puertos (ETSICCP) de la Universidad de Cantabria. Este concurso surge como consecuencia del interés y objetivo de la ETSICCP de lograr una formación basada en la excelencia y el reconocimiento del esfuerzo de sus egresados.

1 PARTICIPANTES

Pueden participar en este concurso todos aquellos estudiantes que hayan defendido su TFG o TFM en cualquiera de las convocatorias correspondientes a los cursos 2018-2019 y 2019-2020 en las titulaciones de Grado en Ingeniería Civil o Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la ETSICCP de Santander.

Es requisito imprescindible no haber participado en ediciones anteriores del concurso.

2 PÓSTER

Los participantes deben presentar un póster de dimensiones 100 cm de ancho por 150 cm de alto, en el que queden claramente reflejados los contenidos de su TFG o TFM.

En el poster deberá contener un título (que en ningún momento será el mismo del trabajo defendido) y estar firmado bajo un seudónimo. Asimismo, deberá hacer constar la categoría a la que se presenta (TFG o TFM).

En ningún caso se hará constar en el póster ninguna de las siguientes informaciones:

- el nombre del participante,
- el título del trabajo defendido (TFG o TFM)
- el nombre de los directores del trabajo,
- la nota obtenida.

Dicho poster podrá incluir un código QR asociado a un video de menos de 3 minutos en el que el participante explique de palabra su trabajo apoyándose únicamente en el póster presentado. En el vídeo, que deberá estar alojado en alguna plataforma virtual (p.ej. Youtube, Vimeo...) tampoco deberá aparecer ninguna información que permita la identificación del participante. Se deberá subir a las referidas plataformas mediante una cuenta también creada bajo seudónimo.

3 ENTREGA

Los participantes deberán presentar su póster en formato digital (CD marcado con el seudónimo) en el Negociado de la ETSICCP de Santander junto con un sobre cerrado, indicando en el exterior la categoría a la que se presenta (TFG o TFM) y el seudónimo elegido, y en el interior los datos personales del participante: nombre y apellidos, DNI, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto.

4 PLAZOS

Esta convocatoria queda abierta desde el momento de la publicación de estas bases **hasta el viernes 30 de octubre de 2020 a las 14:00**.

5 PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios dotados con diplomas acreditativos y las siguientes cuantías económicas:

- Premio mejor TFG: 300€.
- Premio mejor TFM: 300€.
- Premio mejor video: 200€.
- Premio sostenibilidad: 200€.

Los premios no podrán ser acumulativos.

6 EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS

La ETSICCP expondrá públicamente los pósteres al menos durante el mes de noviembre de 2020, contando con la correspondiente cesión de derechos al respecto por parte de los participantes, pudiendo difundir en cualquier otro medio los pósteres participantes sin limitación del tiempo.

7 JURADO Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

El jurado será único para ambas categorías y estará compuesto por al menos un representante de la Dirección de la ETSICCP de Santander, un profesor de cada titulación, un representante de empresas del sector y un representante de cada colegio profesional.

El fallo del concurso se hará oficial el viernes 27 de noviembre de 2020, publicándose en los tablones de anuncios de la ETSICCP de Santander y en redes sociales, además de comunicarse individualmente a los premiados. Dicho fallo será inapelable, pudiendo declararse desierto alguno de los premios.

8 ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la completa aceptación de estas bases.